

Aspariegos.  
Benegiles.  
Burganes de Valverde y agregado.  
Bustillo del Oro.  
Cabañas de Sayago.  
Cañizo.  
Cerecinos del Carrizal.  
Cotanes del Monte.  
Cubo de Tierra del Vino (El).  
Fresno de la Ribera.  
Friera de Valverde y agregado.  
Fuentespreadas y agregado.  
Gema.  
Granja de Morerueta.  
Hiniesta (La) y agregado.  
Losacio.  
Molacillos.  
Monfarracinos.  
Morales de Valverde y agregados.  
Morales del Vino.  
Morerueta de los Infanzones.  
Pedralba de la Pradería.  
Peleas de Arriba.  
Pinilla de Toro.  
Piñero (El).  
Pozoantiguo.  
Quintanilla del Monte.  
Riego del Camno y agregado.  
San Cebrián de Castro.

San Miguel de la Ribera.  
San Miguel del Valle.  
San Pedro de Ceque.  
Santa Clara de Avedillo.  
Santovenia.  
Tapioles.  
Tardobispo y agregados.  
Torres del Carrizal.  
Uña de Quintana y agregados.  
Vadillo de la Guareña.  
Valdescorriel.  
Vallesa de la Guareña.  
Vega de Villalobos y agregado.  
Villaescusa.  
Villalba de la Lampreana.  
Villamor de los Escuderos.  
Villárdiga y agregado.  
Villavendimio.

#### Quinta Categoría

Abezames.  
Arquillinos.  
Bretó.  
Casaseca de Campeán.  
Castrillo de la Guareña.  
Maderal (El).  
Matilla de Arzón.  
Mayalde.

Pego (El).  
Piedrahita de Castro.  
San Marcial.  
Santa Colomba de las Carabias y agregado.  
Villalonso.  
Villanueva de Campeán.  
Villardondiego.  
Villaseco.  
Villayeza del Agua y agregado.

#### ZARAGOZA

#### Tercera Categoría

Murillo de Gallego.  
Sisamón y agregado.

#### Cuarta categoría

Alconchal de Ariza y agregado.  
Galocanta y agregados.

#### Quinta Categoría

Gotor.  
Orés.  
Santa Eulalia de Gállego.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de agosto último,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataz de Cuadrilla, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz.

Segunda.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo 6.º del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: Poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos, en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo el opositor deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que harán constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando, asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la rela-

ción de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta Capital, para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Cádiz, 24 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.499.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de agosto próximo pasado, para celebrar concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Dos por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, y al que podrán concurrir Capataces de cuadrilla tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la misma; y

Una por concurso-oposición libre, a la que podrán concurrir todas las personas a quien interese y también todo el personal de las plantillas de las Jefaturas de Obras Públicas.

Para optar a estas plazas, el personal que no sea de la plantilla de las Jefaturas deberá tener cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su prestación y no exceder de treinta y cinco años de edad, y el personal de plantilla de las Jefaturas podrá optar a la convocatoria si no ha rebasado los sesenta años de edad.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condicio-